DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN DP – D.G.A.F. N° 347 /2018

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 ADQUISICIÓN DE SEGUROS".

Asunción, 16 de abril del 2018.-

VISTO: El Dictamen Justificado de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que expresa que se sugiere la cancelación del llamado "Adquisición de Seguros", y;

CONSIDERANDO: a) Que, en fecha 06 de diciembre de 2017, se procedió al Acto de Apertura del Llamado de Adquisición de Seguros, dejando por escrito, la decisión de cancelar el llamado respectivo, por la extinción de la necesidad de adquirir el servicio,

b) Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones", en su Art. 31 CANCELACIÓN DE LIZITACIÓN reza: "las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la presentación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a la indemnización alguna".

POR TANTO, En uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°.- **CANCELAR,** el llamado a Contratación Directa N° 10/2017 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS", ID N° 337.483.

Artículo 2°.- **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *

Abg. MIGUEL ÁNGEL GODOY SERVÍN
Defensor del Pueblo